

	<b>REGISTRO</b> <b>NOTIFICACION POR ESTADO</b> <b>PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO</b>		
	<b>Proceso:</b> GE – Gestión de Enlace	<b>Código:</b> RGE- 25	<b>Versión:</b> 01

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL**  
**NOTIFICACION POR ESTADO**

<b>CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN</b>	
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>Administrativo Sancionatorio</b>
<b>ENTIDAD AFECTADA</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA.</b>
<b>IDENTIFICACION PROCESO</b>	<b>038/2019</b>
<b>PERSONAS NOTIFICAR</b>	<b>A MIGUEL ANTONIO PARRA PINILLA</b>
<b>TIPO DE AUTO</b>	<b>AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA PRACTICA DE PRUEBAS</b>
<b>FECHA DEL AUTO</b>	<b>23 DE MARZO DEL 2021, FOLIO 98</b>
<b>RECURSOS QUE PROCEDEN</b>	<b>CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.</b>

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 26 de Marzo de 2021.

  
**ANDREA CAROLINA VARGAS SERRATO**  
 Secretaria General

**NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO**

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 26 de Marzo de 2021 hasta las 06:00 pm.

**ANDREA CAROLINA VARGAS SERRATO**  
 Secretaria General

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>AUTO QUE DECRETA LA PRACTICA DE PRUEBAS</b>		
	<b>Proceso:</b> - Sancionatorio y Coactivo	<b>Código:</b> RSCF-03	<b>Versión:</b> 01

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA PRACTICA DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 038-2019.**

Ibagué, 125 MAR 2021

**IMPLICADO:** MIGUEL ANTONIO PARRA PINILLA  
**CEDULA:** 14.248.556 DE MELGAR - TOLIMA  
**CARGO:** ALCALDE  
**ENTIDAD:** ALCALDIA MUNICIPAL MELGAR

La Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus facultades legales y reglamentarias procede de conformidad con lo normado en el Artículo 5 de la Ley 2080 de enero 25 de 2021, Resoluciones 021 del 26 de enero de 2021 y 035 del 4 de febrero de 2021, a proferir Auto de Pruebas en el proceso Administrativo Sancionatorio No.038-2019 y teniendo en cuenta, el señor **MIGUEL ANTONIO PARRA PINILLA**, quien se desempeñaba Alcalde Municipal de Melgar - Tolima, para la época de la ocurrencia de los hechos; aportó y solicitó en el escrito de descargos tener como pruebas los documentos adjuntos al citado escrito; ante lo cual, es oportuno continuar con el respectivo trámite.

**CONSIDERANDOS**

-Mediante solicitud No.0106-2019-111, la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, solicita a la Contralora Auxiliar iniciar proceso Administrativo Sancionatorio, al señor **MIGUEL ANTONIO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.248.556 de Melgar - Tolima, quien se desempeñaba como Alcalde Municipal de Melgar - Tolima, para la época de la ocurrencia de los hechos; toda vez que revisada la cuenta anual vigencia 2017, rendida por este sujeto de control, se identificaron falencias en la calidad e inconsistencia de la información, en los Formatos f 02- Movimiento de cuentas bancarias, Formulario f 12 boletín de almacén, F14 Contratación y f 21 litigios y demandas, lo que generó el no fenecimiento de la cuenta.

-Que el Contralor Departamental del Tolima, el día veinte (20) de marzo de 2019, formuló cargos dentro del proceso administrativo sancionatorio No. **038-2019**, al señor **MIGUEL ANTONIO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.248.556 de Melgar - Tolima, quien se desempeñaba como Alcalde Municipal de Melgar - Tolima, para la época de la ocurrencia de los hechos.

-Que el señor **MIGUEL ANTONIO PARRA**, presentó escrito de descargos el día 25 de abril de 2019 dentro de los términos de ley, solicitando se incorpore al expediente, las siguientes pruebas documentales:

1. Oficio DTCFMA-0354-2019-111 del día 08 de abril de 2019, mediante el cual se aprueba el plan de mejoramiento revisión de la cuenta anual vigencia 2017 a la Alcaldía Municipal de Melgar - Tolima; (folio 44 del expediente).
2. Soporte de radicado cuenta SIA 2017 formato 201801 de la Alcaldía Municipal de Melgar - Tolima; (folio 45 del expediente).
3. Reporte de cuentas de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2018; (folios 46 al 48 del expediente).

*copy*

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>AUTO QUE DECRETA LA PRACTICA DE PRUEBAS</b>		
	<b>Proceso:</b> - Sancionatorio y Coactivo	<b>Código:</b> RSCF-03	<b>Versión:</b> 01

4. Soporte 1, aclaración formulario F02 en Excel; (folios 49 al 51 del expediente).
5. Formato F-12 corregido al 2018; (folio 52 del expediente).
6. Formato AlmC06.001 entrada activo fijo N 201800096 del 25 de septiembre de 2018; (folio 53 del expediente).
7. Certificado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar Nro. Matrícula 366-52971 del día 20 de septiembre de 2018; (folios 54 al 57 del expediente).
8. Descargo de bodega No. 81 del día 23 de julio de 2018; (folio 58 del expediente).
9. Resolución No. 373 del 22 de septiembre de 2017, "*Por la cual se ordena la baja y transferencia de unos bienes INSERVIBLES de la Alcaldía del Municipio de Melgar – Tolima*"; (folios 59 al 65 del expediente).
10. Convenio Interadministrativo No. 4943 del día 10 de noviembre de 2017; (folios 66 al 75 del expediente).
11. Acta de inicio del día 15 de noviembre de 2017 del Convenio Interadministrativo No. 4943 del día 10 de noviembre de 2017; (folio 76 del expediente).
12. Formato Acta de Inicio del convenio 936 del 09 de noviembre de 2017; (folio 77 del expediente).
13. Formato Acta de Inicio del convenio 937 del 09 de noviembre de 2017; (folio 78 del expediente).
14. Formato Acta de Inicio del convenio 938 del 09 de noviembre de 2017; (folio 79 del expediente).
15. Formato Acta de Inicio del convenio 939 del 09 de noviembre de 2017; (folio 80 del expediente).
16. Formato Acta de Inicio del convenio 940 del 09 de noviembre de 2017; (folio 81 del expediente).
17. Formato Acta de Inicio del convenio 941 del 09 de noviembre de 2017; (folio 82 del expediente).
18. Formato Acta de Inicio del convenio 945 del 09 de noviembre de 2017; (folio 83 del expediente).
19. Formato Acta de Inicio del convenio 946 del 09 de noviembre de 2017; (folio 84 del expediente).
20. Formato Acta de Inicio del convenio 948 del 09 de noviembre de 2017; (folio 85 del expediente).
21. Formato Acta de Inicio del convenio 949 del 09 de noviembre de 2017; (folio 86 del expediente).
22. Formato Acta de Inicio del convenio 957 del 29 de noviembre de 2017; (folio 87 del expediente).

23. Formato Acta de Inicio del convenio 989 del 14 de diciembre de 2017; (folio 88 del expediente).
24. Formato Acta de Inicio del convenio 990 del 19 de diciembre de 2017; (folio 89 del expediente).
25. Formato Acta de Inicio del convenio 991 del 22 de diciembre de 2017; (folio 90 del expediente).
26. Formato Acta de Inicio del convenio 992 del 22 de diciembre de 2017; (folio 91 del expediente).
27. Información para contratos de prestación de servicios; (folio 92 del expediente).
28. Acta del día 14 de agosto de 2017; (folio 93 al 96 del expediente).

Por lo anterior, el Despacho de la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima considera pertinente incorporar las pruebas allegadas por el investigado en el acápite de pruebas del escrito de descargos, las cuales son conducentes y útiles para establecer la verdad material de los hechos objeto de la presente investigación.

En consideración a lo expuesto, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus facultades legales,

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al expediente Administrativo Sancionatorio No. 038-2019, las pruebas documentales aportadas por el investigado, el señor **MIGUEL ANTONIO PARRA**, Alcalde Municipal de Melgar - Tolima, para la época de ocurrencia de los hechos, en su escrito de descargos, obrantes dentro del expediente a folios 44 al 96 y que fueron relacionados en la parte considerativa del presente auto.

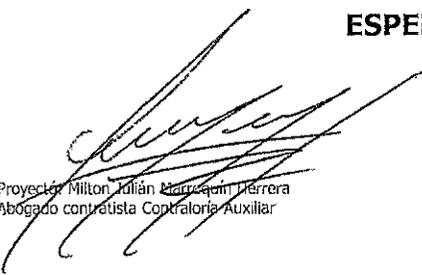
**ARTICULO SEGUNDO:** Continuar con el trámite correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese por Estado el presente Auto de pruebas, indicando que contra el mismo no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO:** Remítase el expediente a la Secretaría Común para que se dé cumplimiento a lo resuelto en el presente Acto Administrativo, una vez efectuada la notificación, devuélvase el expediente a la Contraloría Auxiliar – Proceso Administrativo Sancionatorio, para el trámite respectivo.

#### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ESPERANZA MONROY CARRILLO**  
Contralora Auxiliar

  
Proyecto Milton Julián Marroquín Herrera  
Abogado contratista Contraloría Auxiliar